

Expediente n.º: 31/2025

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres «C» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 10/02/2025

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos por vía telemática, el día 14 de agosto de 2026 a las 8.45 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: ACOMETIDA ELÉCTRICA E IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO LOS NOGALES (CORRAL MUNICIPAL) SITO EN PARCELA 410 DEL POLÍGONO 2,	
CPV: 45231400-9 Construcción de líneas de conducción eléctrica 09331200 Módulos solares fotovoltaicos	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 146.757,19 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 133.415,63	IVA 21%: 28.017,28 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 161.432,91 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses o el plazo que resulte de la reducción de plazo que oferte el adjudicatario.	Duración máxima: El plazo máximo terminar la instalación será el día 9 de octubre de 2026.

La composición de la mesa es la siguiente:

Función	Nombre	Cargo	Correo electrónico	
Presidente	Iker Etxeberria Otazu	Alcalde	alcaldia@unzue.es	Presencia
Vocal	Iñaki Pérez de Ciriza Soteras	Teniente alcalde	concejalia1@unzue.es	Presencia
Vocal-secretaria	Iosune Olite Azcona	Secretaria	secretaria@agrupacionvaldorba.es	Presencia
Vocal (art.50)	Juanjo Visus Fandos	Técnico externo	jvisus@ingenieriaenves.com	Presencia
Vocal (art.50)	Víctor Mier Mendiguchia	Técnico externo	vmier@coavn.org	Presencia

El 7 de agosto de 2026, tras la apertura del sobre C, se procedió a realizar el requerimiento a tres de las licitadoras, Naturex, Electricidad Artajona y Master Battery, debido a que la oferta de reducción de plazo, reducía a 15 o 30 días la misma, por lo que se consideró necesario que las empresas licitadoras justificaran conveniente y coherentemente que podían realizar dicha ejecución en plazo.

El 10 de agosto de 2026, en tiempo y forma, se recibe en el correo de la sra. secretaria correo electrónico de PLENA 2.0 señalando que se ha presentado por parte de Naturex y de Electricidad Artajona, respuesta al requerimiento realizado.

El 12 de agosto de 2026, en tiempo y forma, se recibe en el correo de la sra. secretaria correo electrónico de PLENA 2.0 señalando que se ha presentado por parte de Master Battery, respuesta al requerimiento realizado.

Trasladados los documentos por la sra. secretaria por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa, y estando todos de acuerdo en que se ha justificado suficientemente por parte de las licitadoras requeridas, la reducción de plazo ofertada, se procede por parte del sr. Visus, a informar al respecto de la justificación realizada por las empresas a la reducción de plazo mediante informe de 13



de agosto de 2026 obrante en el expediente.

Por lo que se procede a trasladar a PLENA 2.0 y al resto de la mesa de contratación con fecha de 14 de agosto de 2026 las puntuaciones del sobre C que son las siguientes:

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas (Máx. 60 pts)					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 30 pts)	Formación igualdad (Máx. 10 pts)	Incremento garantía (Máx. 10 pts)	Reducción plazo (Máx. 10 pts)	Puntuación total
Ekilor Energías Renovables SL	25,30	10,00	2,85	1,87	40,02
Ecotelia Servicios Energéticos SL	27,20	10,00	7,14	2,80	47,14
Naturex Obras y Energía SL	28,39	10,00	10,00	10,00	58,39
Mantenimiento i Opreacio de infraestructuras SL	26,62	10,00	10,00	4,00	50,62
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	30,00	10,00	2,85	2,67	45,52
Master Battery SL	29,77	10,00	10,00	8,00	57,77
Electricidad Artajona SI	27,17	10,00	10,00	8,00	55,17

Una vez realizada la valoración del SOBRE C con la suma del SOBRE B, se ordena las empresas licitadoras por orden de puntuación, siendo el resultado el siguiente:

PUNTUACIONES TOTALES SOBRE B y C			
Licitadoras	Sobre A (Máx. 40 pts)	Sobre B (Máx. 60 pts)	Puntuación total (Máx. 100 pts)
Naturex Obras y Energía SL	26,50	58,39	84,89
Master Battery SL	21,50	57,77	79,27
Ecotelia Servicios Energéticos SL	29,50	47,14	76,64
Mantenimiento i Opreacio de infraestructuras SL	26,00	50,62	76,62
Electricidad Artajona SI	20,00	55,17	75,17
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	26,00	45,52	71,52
Ekilor Energías Renovables SL	30,50	40,02	70,52

A la vista de todos los datos señalados, la sra. secretaria procede a remitir al resto de los miembros de la mesa vía correo electrónico el 14 de agosto de 2026 a las 8.53 horas, los datos obtenidos relativos a las puntuaciones para que den su confirmación a la puntuación.

Esta mismo día a las 9.01 horas se recibe confirmación del sr. Visus, a las puntuaciones señaladas, a las 14.11 horas se recibe confirmación del sr. Mier a las puntuaciones señaladas, a las 19.18 horas se recibe confirmación del Etxeberria.

A la vista de lo expuesto, la mesa de contratación ACUERDA:

PRIMERO. Que la puntuación TOTAL obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

PUNTUACIONES TOTALES SOBRE B y C			
Licitadoras	Sobre A (Máx. 40 pts)	Sobre B (Máx. 60 pts)	Puntuación total (Máx. 100 pts)



Naturex Obras y Energía SL	26,50	58,39	84,89
Master Battery SL	21,50	57,77	79,27
Ecotelia Servicios Energéticos SL	29,50	47,14	76,64
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	26,00	50,62	76,62
Electricidad Artajona SI	20,00	55,17	75,17
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	26,00	45,52	71,52
Ekilor Energías Renovables SL	30,50	40,02	70,52

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

SOBRE B. Criterios no cuantificables mediante fórmulas (Máx. 40 pts)				
Licitadoras	Memoria (Máx. 20 pts)	Plan de obra (Máx. 10 pts)	Medidas seguridad (Máx. 10 pts)	Puntuación total
Ekilor Energías Renovables SL	13,50	8,50	8,50	30,50
Ecotelia Servicios Energéticos SL	13,50	7,50	8,50	29,50
Naturex Obras y Energía SL	11,00	7,50	8,00	26,50
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	9,00	8,50	8,50	26,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	9,50	8,50	8,00	26,00
Master Battery SL	9,50	6,00	6,00	21,50
Electricidad Artajona SI	9,50	5,00	5,50	20,00

SOBRE C. Criterios cuantificables mediante fórmulas (Máx. 60 pts)					
Licitadoras	Propuesta económica (Máx. 30 pts)	Formación igualdad (Máx. 10 pts)	Incremento garantía (Máx. 10 pts)	Reducción plazo (Máx. 10 pts)	Puntuación total
Ekilor Energías Renovables SL	25,30	10,00	2,85	1,87	40,02
Ecotelia Servicios Energéticos SL	27,20	10,00	7,14	2,80	47,14
Naturex Obras y Energía SL	28,39	10,00	10,00	10,00	58,39
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	26,62	10,00	10,00	4,00	50,62
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	30,00	10,00	2,85	2,67	45,52
Master Battery SL	29,77	10,00	10,00	8,00	57,77
Electricidad Artajona SI	27,17	10,00	10,00	8,00	55,17

SOBRE C. Propuesta económica (Máx. 30 pts)					
Licitadoras	Precio ofertado			% Baja (sobre 133.415,63)	Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total		
Ekilor Energías Renovables SL	133.224,33	27.977,11	161.201,44	0,14%	25,30
Ecotelia Servicios Energéticos SL	123.924,87	26.024,22	149.949,10	7,11%	27,20
Naturex Obras y Energía SL	118.739,91	24.935,38	143.675,29	11,00%	28,39
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	126.639,08	26.594,21	153.233,29	5,08%	26,62



Elecnor Servicios y Proyectos SAU	112.373,36	23.598,40	135.971,76	15,77%	30,00
Master Battery SL	113.227,29	23.777,73	137.005,02	15,13%	29,77
Electricidad Artajona SI	124.076,53	26.056,07	150.132,60	7,00%	27,17

SOBRE C. Criterios sociales (Máx. 10 ptos)		
Licitadoras	Formación igualdad	
	Horas	Puntos
Ekilor Energías Renovables SL	4	10,00
Ecotelía Servicios Energéticos SL	4	10,00
Naturex Obras y Energía SL	4	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	4	10,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	4	10,00
Master Battery SL	4	10,00
Electricidad Artajona SI	4	10,00

SOBRE C. Incremento de garantía. (Máx. 10 ptos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Ekilor Energías Renovables SL	3 años + 2 años = 5 años	2,85
Ecotelía Servicios Energéticos SL	3 años + 5 años = 8 años	7,14
Naturex Obras y Energía SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	3 años + 2 años = 5 años	2,85
Master Battery SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Electricidad Artajona SI	3 años + 7 años = 10 años	10,00

SOBRE C. Reducción de plazo de ejecución (Máx. 10 ptos)		
Licitadoras	- días naturales sobre 3 meses de ejecución	Puntuación
Ekilor Energías Renovables SL	3 meses (90 días) - 14 días naturales	1,87
Ecotelía Servicios Energéticos SL	3 meses (90 días) - 21 días naturales	2,80
Naturex Obras y Energía SL	3 meses (90 días) - 75 días naturales	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	3 meses (90 días) - 30 días naturales	4,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	3 meses (90 días) - 20 días naturales	2,67
Master Battery SL	3 meses (90 días) - 60 días naturales	8,00
Electricidad Artajona SI	3 meses (90 días) - 60 días naturales	8,00

SEGUNDO. Trasladar y publicar en PLENA 2.0 estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

TERCERO. Requerir a **NATUREX OBRAS Y ENERGÍA SL** como empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de suministro e instalación objeto de este expediente, es decir hasta **20 de agosto 2026 incluido**.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico y por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento.



CUARTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a NATUREX OBRAS Y ENERGÍA SL al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión, y se procederá a solicitar sucesivamente al siguiente en la lista, la presentación de la documentación mencionada anteriormente.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

